

Referencia: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandados: SANDRA ORTIZ OSORIO
Radicación: 760014003005-2020-00130-00

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez la presente demanda ejecutiva con el escrito que antecede. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 22 de febrero de 2021.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ.

Auto de Trámite No. 166
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR a la **SIJIN**, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado mediante oficio No.1.050 de marzo 11 de 2020, donde se solicitó la aprehensión del vehículo clase motocicleta de placas QNM-21E de propiedad del **SANDRA ORTIZ OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.811.483.

Deberá dejarse a disposición del acreedor en la Calle 24a Nte # 5 Norte -50 de la Ciudad de Cali.

SEGUNDO: Remítase el oficio respectivo a la SIJIN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ABERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
02

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a348f26329ec9a38fe6960a1d33327a2208f37301f702110eb2d07a5d21fd80**
Documento generado en 22/02/2021 01:36:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 30 DE HOY 23/02/2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN
Secretaria